

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 18 de Marzo del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 10 de Marzo del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación Social y Cultural Nuestra Refugia, ubicada en la Unidad Vecinal N° 40, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1805 de 18/04/2018 RUT 65.183.907-5, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 2 de 6 del año 2022.

Horario: Inicio 15 HRS. Termino 18 HRS.

Dirección: Amanda Amaro 40/b.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Ornela Cecilia Encinas Arillo
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : María Yvonne Jara
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Flore Isabel Basahona Perez
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

JA 18.03.22.

